PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA 19 - 2015

Entidad que reporta la información: Fecha de reporte de la información:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Diciembre de 2015

	Auditoria N*:		19-2015					
No	Descripción Hallazgo	Acción De Mejoramiento	Descripción De Las Actividades	Fecha Inicio Actividad	Fecha Terminación Actividad	Responsable	Cargo	Dependencia
	Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia: Se evidenció extemporaneidad en la publicación de los Da documentos que se relacionan a continuación en la página del SECOP, según lo establece el Artículo No 19 del 10. Decreto 1510 de 2013. Publicidad en el Secon 1 a epidida cistalá debe nuplica en el SECOP los documentos de	ar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 182 de 2015 y a la circular externa No 1 del 21 de Junio 182 de "Colombia Compra Eficiente"	Publicar los contratos o convenios, adiciones y/o prorrogas suscritas dentro de los tres (03) días que	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra María Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones
1	Decemb 1910 de 2013. <u>Publicidad en el Secop</u> . 'La entidad estad deb publicar en el SECOP los documentos de por actor administrativo del processi so comissión de desta de la publicar en el SECOP los deguéres en seguindos y propositivo de la publica de los reso des hábiles siguemes a la legislacidor y respectiva aprobación por parte de la oficina de adquisicones, no siendo consecuente con la normatividad apricates.	2013 de Colonida Compra Enicente	establiceo la normatividad vigente Una vez revisada y firmada la minuta (del contrato o convenio, adición y/o prórroga) se enviará escaneada vía correo electrónico al contratista o asociado, para que la remita firmada en fista o digital, a fin de disminuir los tempos que tarda el támite de recolección de firmas que ha consistando	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra María Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones
		ar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en la minuta contractual referente a la uidación de contratos y/o convenios.	retrazos en las publicaciones de ley. Los supervisores designados por la Secretaria de Educación al finalizar el plazo de ejecución dispensiaria el formato FO-AD-03 "Acta de terminación" o elaborarán el certificado de recibo a satisfación (aplica para los contratos de prestación de servicio professirales de de spor a la gestión).	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaría de Educación
			Los supervisores designados por la Secretaria de Educación y el superior jerárquico se encargarán de contribiar que a partir de sea momento se ince el trámite arte la Oficina de Adquisiciones para lograr que el contrato o comverio pueda estar leguidado dentro de los términos establecidos en la minuta contractual	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
2			Los supervisores designados por la Secretaria de Educacióny el superior prárquico oficiarán para entregar en forma fisica radicado y digital a lo Oficina de Adquisiciones toda la información necesaria para adelantar el trámite de liquidación con el respectivo formato diligenciado en word FO-AD-34 "Acta de laquidación".	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
			Modificar el manual de contratación incluyendo un capítulo referente al trámite de liquidación	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra María Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones
			Capacitar desde la oficina de Adquisiciones a los supervisores de los contratos para que puedan llevar a cabo el trámite de liquidación dentro de los términos establecidos en la minuta contractual	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra María Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones
3	Hallazza, administrativa sità ni injuguaza grat incidenzia: De acuerdo a los contratos de prestación de servicios di por complemento a lo estableció de un el artículo 217 ayropo a la gissión, ejecutodos baja in brodistra de comistación dencir se estableció de comisuación estigo. Esta estableció de comissa de l'UCUDIACIÓN*, del contrato dentro de los 4 mesos siguientes a la terminación. Se evidenció que se de la liquidación, más no la liquidación perferente.	Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, seguir estipulando en las minutas la postestad que tiene la Administración Municipal para la liquidación de los mismos en los casos en los que sea necesario.	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra Maria Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones	
			En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, modificar la redacción de la clausita de liquidación, para dar cumplimiento al Decreto Ley 019 - 2012 en los casos en que la entidad, a través de la supervisión del contrato lo considere pertinente.	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra Maria Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones
4	Hallazgo administrativo sin integran citra Incidencia; Se evidenció que les vigencias de los ampares de las Algo- pladas establecias en los centratos citaculos en CardeNATM LINICAT, no fecen ajustadas de sourde con el cada el de inicio, sero a la suscripción del contrato. Por consiguiente, los amparos no cubren los períodos establecidos en dicha cidusula	ustar los amparos de las pólizas para cubrir los plazos tablecidos en la clausula de garantías	Enviar correo electrónico a los supervisores de los contratios y a los contratistas informando cuando al momento de diligenciar el formato FO-AD-26 "Vertificación del cumplimiento de las garantías" resulten observaciones a la misma	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra María Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones
			Informar cada dos meses a través de correo electrónico dirigido al Secretario de despacho sobre el estado de las garantías de los contratos que supervisa.	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaría de Educación
	Hallazgo administrativo ain ninguna otra lincidencia: No se realizaron los pagos presuntamento de acuerdo Da la la perdedicida como se estableció en el cortento. Le tunuair PAGOS ¹ lo cual confelva posibilemente a general interesses de mora por las respectivas demoras o atrasos o a posibles demandas por parte del contratista, dis- teriendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 19 de la la ley 115 de 2007.	ar cumplimiento al cronograma de pagos, el cual se abora con base en las obligaciones contractuales y a la sponibilidad de recursos.	Revisar periodicamente los cronogramas de pago elaborados	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Liliana Eugenia Zapata Jaramillo	Secretaria de Hacienda (E)	Secretaría de Hacienda
5	tenendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007.		Unificar los criterios en la recepción y revisión de cuertas en lo referente al cuadro del balance económico para evitar demoras en el trámite de la cuenta y reprocesos. De acuerdo a la disponibilidad de recursos atender	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Liliana Eugenia Zapata Jaramillo Liliana Eugenia Zapata	Secretaria de Hacienda (E)	Secretaría de Hacienda Secretaría de
	Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia: En los contratos que se relacionan a continuación, se Da	ar cumplimiento del Artículo 83 "Supervisión e	las obligaciones de pago establecidas	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Jaramilo	Hacienda (E)	Hacienda
	evidenció que no se realizo presuntamente una interventoria oportura, tenendo en cuenta las observaciones en intermención: o que confeieva a un positio incurpriemento del Artículo 83 "Supervición e interventerioria contractuar", ¹⁴ Parligranto segundo del su porte del Manual de Contractual del Artículo Vigésimo del Manual de Contractual de la administración municipal, donde del que la supervisión considerá en el seguimento felición, administrationals municipal, donde del que la supervisión considerá en el seguimento felición, administrationals municipal, donde del que la supervisión considerá en el seguimento felición, administrationals municipal.	terventoria contractual", Parágrafo segundo de la Ley 174 de 2011 y el párrafo segundo del Artículo Vigésimo el Manual de Contratación de la administración unicipal, donde dice que la supervisión consistirá en el	Remitir a asuntos legales de la Secretaría de Educación, según la periodicidad requerida para cada contrato, la información que evidencie la ejecución del contrato o convenio objeto de supervisión, al igual que las ordenes de pago e informes de interventoria	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaría de Educación
	2014, sin contar con al Informe de Interventioni, ya que étas se generé el 16 de septembre, o seu ni dia 1/3 positioner. No cumpliento liquationes, con a residue los pissons seglient l'OLIDINICATO NE ICOS CONTRATOS l'Padigiard o 150 PCRTES del menual de contratación, adoptado mediarno Becreto No 100 de 2013. El recho sa satisticione de positioner a la fectiona de terminación, tuto mos entelicores en lo deservación No. 3, el dese ser comescoreira consoligiamentes con la terminación. Los deservaciones de la plano contratos, el deservación ser la plano contratos, de las vidas que deben realizar a las terminacións.		Revisión y aprobación por parte de asuntos legales de la Secretaria de Educación, las ordenes de pago e informes de supervisión, antes de ser radicados en contabilidad y de rendrios a Gestión Transparente.	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaría de Educación
6	permitan evidenciar el seguimiento oportuno, exceptuando algunas interventorias de los contratos (37.18,27.28).		Elaborar las actas de terminación en máximo cinco días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato ylo convenio y allegartas de inmediato por radicado de correspondencia a la oficina de Adquisicionas para su respectiva publicación en los portales de Ley.	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
			Establecer un cronograma de las visitas que deben realizar los supervisores en las diferentes LE o donde se desarrolle el objeto del contrato, evidenciar la visita realizada, soportarla con un acta de reunion con las firmas de los assistentes.	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaría de Educación
	28 de noviembre de 2014 y recibo a satisfacción del 19 de enero de 2015, la entidad pública debe tener la preservación y control de los archivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Lev N° 594 de	Dar cumplimiento al acuerdo 042 de 2002 emitido por el Archivo General de la Nación.	Desde los estudios previos de conveniencia y oportunidad, establecer los criterios de soporte, de evidencias y salvaguarda de la ejecución del contrato ó convenio.	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
	de atrichio general.		El supervisor del contrato al momento de diligenciar el formato FO-AD-31 "Informe de Interventoria o supervision y acta de Pago" soportará la ejecución contractual del periodo tal y como está establecido en los estudios previos de conveniencia y oportunidad	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
			La supervisión del contrato solicitará a los contratista las evidencias de ejecución en forma digital, y así contribuirá a la política del cero papel en la medida de	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaría de Educación
8	Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia: Se evidenció presuntamente el incumplimiento del Da Articulo Nº 5, de la Resolución Nº 029 de 2014, que hace alusión a la presentación de la información, toda vez la l que al verificar la información suministrada no se está cumpliendo con los términos de oportunidad, vencidad y caldad.	ar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 5, de Resolución Nº 029 de 2014	las posibilidades. Publicar en el portal de gestión transparente el boletín de responsables disciplinarios, de acuerdo al artículo 1 de la Ley 190 de 1995.	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra María Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones
	 En los documentos de legalidad exigidos de cada contrato, no se evidenció la publicación del Boletín de responsables disciplinaria de ringuno de los contratos evaluados, de conformidad con lo contemplado en el parágrafo del artículo 1 de la ley 190 de 1995. 		Verificar la información digitalizada antes de subir a la pagina de gestion transparente	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
	- Se genero laterna, por no subri la documentación exigible correspondiente en control de legalidad, ejemplo: contratos N° 037 r 076, en adiciones no indience estados previos, el certificado y registro presupuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 Informes de interventoria incompletos, como se evidenció para el pago de la cuarta cuota del contrato N° 018 del 17 de incin de 2011.		Revisar detalladamente los contenidos de las actas de supervisión y orden de pago por parte de Asuntos legales de la Secretaría de Educación antes de ser radicadas en contabilidad	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
	• En el control de legalidad, se solicita subir de manera individual los documentos que se deben aportar en la etapa precontractual; de acuerdo a. lo evidenciado, suben de manera global y de forma repetitiva todo los documentos, dificultando la verificación de los mismos x el volumen de información.		Establecer lista de verificación de la información a rendir por cada tipo de contrato a Gestión Transparente	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
	Auditoria 18-2014. No se maizio la legislación en el plazo establecido en el contrato, según la Cistorialo Di VIGESBAM PRIBERS, establece que la legislación debe hoceres en comis acuendo dentre do los 4 meses al después de terminado el contrato y otros a la fecto del proceso auditor no se has legislados, indobernativado el los establecidos en el anticio 11 de la Ley 11 de 2007 y no completo persuarientes com los principios de Ciscoronia, Transpuencia y Responsabilidad en las gestiones administrativa, artículo 3 de la Ley 489 de 1998.	ar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en la minuta contractual referente a la judación de contrattos y/o convenios.	Los supervisores designados por la Secretaria de Educación al finalizar el plazo de ejecución diligenciaria el formato FO-AD-03 "Acta de terminación" o elaborarán el certificado de recibo a satisfacción (apica para los contratos de prestación de servicio profesionales o de apoyo a la gestión).	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
			Los supervisores designados por la Secretaria de Educación y el superior jerárquico se encargarán controlar que a partir de see momento se incie el trámite ante la Otlicina de Adquisiciones para lograr que el contrato o conversio pueda estar liquidado dentro de los términos establecidos en la minuta contractual	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
9			Los supervisores designados por la Secretaria de Educación y el superior jerárquico oficiarán para entregar en forma fisica radicado y digital a la Oficina de Adquisiciones toda la información necesaria para adalentar el trainte de liquidación con el respectivo formatio diligenciado en word FO-AD-34 "Acta de laguidación"	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaria de Educación
			Modificar el manual de contratación incluyendo un capítulo referente al trámite de liquidación	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra Maria Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones
			Capacitar desde la oficina de Adquisiciones a los supervisores de los contratos para que puedan llevar a cabo el tramite de liquidación dentro de los términos establiccidos en la minuta contractual	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra Maria Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones
						Liliana Eugenia Zapata	Secretaria de	Secretaria de
10	Hallazgo Administrativo sin ninguna otra incidencia. Auditoria 20-2012 Pagar de manera oportuna y ela	ar cumplimiento al cronograma de pagos, el cual se abora con base en las obligaciones contractuales y a la sponibilidad de recursos.	Revisar periodicamente los cronogramas de pago elaborados Unificar los criterios en la recepción y revisión de	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Jaramillo	Hacienda (E)	Hacienda

	Torracti de anomani, da responsació de aposació, da responsació de aposació y da re-							
	CD-021-2011 del 28/02/2011 lo cual confleva a que se generen intereses de mora por las respectivas demoras o atrasos.		De acuerdo a la disponibilidad de recursos atender las obligaciones de pago establecidas	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Liliana Eugenia Zapata Jaramillo	Secretaria de Hacienda (E)	Secretaria de Hacienda
11	Hallage Administrative ain integras of a incidencial Auditoria 20-2012. De conformidad con le sinjuscio to la ley 11/10 de 2007, no a sindico 11. La Lupidadio ne las conformis se hard a finazia acunto diverse del del conformida del conformida d	a lo establecido en la minuta contractual referente a la	Los supervisores designados por la Secretaria de Educación al finalizar el plazo de ejecución diligenciaria nel formato FO-AD-03 "Acta de terminación" o elaborarán el certificado de recibo a sastifacción (apilica para los contratos de prestación de servicio profesionales o de apoyo a la gestión).	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaría de Educación
			Los supervisores designados por la Secretaria de Educación y el superior jerárquico se encargarán de confloiar que a partir de sea momento se incle el trámte arte la Oficina de Adquisiciones para lograr que el contrato o convento pueda estar legislado dentro de los términos establecidos en la minuta contractual	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaría de Educación
			Los supervisores designados por la Secretaria de Educación y el superior jerárquico oficiarán para entregor en forma fisica radicado y digital a la Oficina de Adapticiones toda is información necesaria para adelamar el tramite de siguidación con el respectivo formato disperciado en word PO-AD-34 "Acta de legislación".	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Guillermo Léon Restrepo Ochoa	Secretario de Educación	Secretaría de Educación
			Modificar el manual de contratación incluyendo un capitulo referente al trámite de liquidación	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra Maria Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones
			Capacitar desde la oficina de Adquisiciones a los supervisores de los contratos para que puedan llevar a cabo el trámite de liquidación dentro de los términos establecidos en la minuta contractual	Enero 04 de 2016	Marzo 31 de 2016	Sandra Maria Henriquez Martinez	Jefe Oficina de Adquicisiones	Oficina de Adquicisiones

Funcionario que elabora el Plan de Mejoramiento:

Cargo funcionario que elabora el Plan de Mejoramiento:

Por medio del decreto 1274 del 13 de noviembre de 2015, se modifica transitoriamente la jornada laboral por lo cual el día 7 de diciembre de 2015 no constituye día laboral